



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
273	2026

Montevideo, 2 julio de 2026.

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 9 de junio del presente por el Sr. Alan Fabrício Fontané Pereira (Cl. 52422565), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificada con el ID 10003.

RESULTANDO: que el interesado solicita acceder a información pública detallada vinculada a la situación funcional, carga horaria, tareas efectivamente desarrolladas, extensión horaria otorgada, participación en proyectos institucionales - incluyendo aquellos vinculados a la búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo- , así como a la eventual existencia de denuncias o conflictos de interés en el desempeño de funciones académicas de la docente Natalie Rose Ausbet Aryala, Grado 5, Docente Senior de alta dedicación en la carrera Ingeniería Agroambiental;

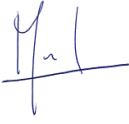
CONSIDERANDO: que, atento al grado de detalle de la información solicitada, cuya adecuada recopilación y procesamiento requieren un plazo mayor al ordinario, corresponde disponer la prórroga del plazo para la tramitación de la solicitud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 18.381;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Prorrogar por 20 días hábiles adicionales, el plazo para dar respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Alan Fabrício Fontané Pereira por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificada con el ID 10003.

2º. Notifíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica